



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	003/2017/IR/001	Persona/s de origen	CRC
	Asunto							

Visto el expediente **003/2017/IR/001**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2016-2010001.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2016 – 2010001**:

APLIC.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE(€)
G12 1320 62300	MAQUINARIA SEGURIDAD VIAL	3.000,00
O42 9200 62315	INV. LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS	10.000,00
G11 9200 62500	MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9.275,51
O42 9200 62400	VEHÍCULOS OBRAS Y SERV. OPERATIVOS	30.000,00
O42 1510 62320	PÉRGOLAS SOMBRA	15.688,20
O42 1510 62310	MOBILIARIO URBANO	80.000,00
G12 1320 62942	BARRERAS SONORAS NARANJAL	15.000,00
G12 1360 62421	AMBULANCIA SEGURIDAD CIUDADANA	35.000,00
G12 1320 62932	ARMAMENTO	168,27
G12 1320 62933	VESTUARIO ESPECIAL POLICÍA	40.000,00
G12 1320 62931	DROGOTEST	8.000,00

Código Seguro de verificación: fV+H2bwgPAgBQWpRI33i qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	fV+H2bwgPAgBQWpRI33i qg==		



fV+H2bwgPAgBQWpRI33i qg==

G12 1320 62626	EQUIPOS INFORMÁTICOS POLICÍA	20.000,00
G12 1320 62930	EQUIPO COMUNICACIONES POLICÍA	20.000,00
O42 2412 61905	PLAN EMPLEO MANTENIMIENTO BARRIADAS	500.000,00
G12 1350 62300	MAQUINARIA PROTECCIÓN CIVIL	3.000,00
G12 1350 62920	SISTEMA SEGURIDAD PROTECCIÓN CIVIL	3.000,00
G12 1360 62300	MAQUINARIA BOMBEROS	3.000,00
G12 1360 62920	SISTEMA SEGURIDAD BOMBEROS	8.000,00
H23 3421 62216	INSTALACIONES VISTALEGRE(CONVENIO)	152.000,00
H23 3421 62215	INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	51.000,00
S62 3200 63205	ADECUACIÓN CENTRO DE ADULTOS	72.311,80
O42 9200 63201	ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	145.176,60
C31 1710 62300	MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	38.000,00
O42 1710 63220	JUEGOS INFANTILES	143.000,00
O42 2412 61906	PLAN EMPLEO ACCESIBILIDAD CIUDAD	300.000,00
REMANENTE A INCORPORAR A 2017		1.704.620,38

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.704.620,38 €
TOTAL	1.704.620,38 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: fV+H2bwgPAgBQWpRI33i qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



fV+H2bwgPAgBQWpRI33i qg==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	004/2017/IR/002	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE PROYECTO DE GASTO 2016-2980002. RECTIFICACIÓN ERRORES.						

Visto el expediente **004/2017/IR/002**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2016-2980002.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

Detectado error en el importe incorporado con la Resolución de Alcaldía de fecha 09/02/2017 en las aplicaciones presupuestarias O42 1530 62240(SUM POBLADOS), por la que la incorporación debe ser de 232.925,00 euros, en vez de los 211.750,00 euros que fueron incorporados, y en la S62 3200 6320510(CENTRO DE ADULTOS), de 49.258,28 euros, en vez de los 48.358,28 incorporados.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Rectificar la Resolución de 09/02/2017 a los efectos de la Incorporación de los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2016 – 2980002**, quedando de la siguiente forma:

APLIC.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE(€)
O42 1530 62240	SUM POBLADOS	232.925,00
O42 1530 63211	REFORMADO VIARIO GASPAR DE UTRERA	57.977,47
I53 9200 62610	ROBOT COPIA DE SEGURIDAD	10.947,93
O42 1530 63210	ASFALTADO POBLADOS	58.000,00
O42 1530 63209	ASFALTADO BDA. SAN JOSÉ	39.026,34

Código Seguro de verificación:ZY0VdusrGx5x1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



ZY0VdusrGx5x1QahWLK1Fg==

O42 3421 6221511	CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO "EL TINTE"	223.432,42
S62 3200 6320510	CENTRO DE ADULTOS	49.358,28
O42 9200 6320110	ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	241.839,48
O42 4540 60920	SISTEMA ELÉCTRICO UE-2	157.000,00
H21 3300 62305	PIZARRAS INTERACTIVAS	5.000,00
H21 3330 62300	CLIMATIZACIÓN AULAS CASA DE LA CULTURA	20.000,00
O45 1530 62300	MAQUINARIA PINZÓN	3.000,00
O44 1530 62300	MAQUINARIA GUADALEMA	3.000,00
O43 1530 62300	MAQUINARIA TRAJANO	3.000,00
H21 3350 62300	SONIDO-ILUMINACIÓN TEATRO	35.000,00
H23 3421 62217	PISTA DE ATLETISMO	266.000,00
H23 3420 63206	INSTALACIONES PISCINAS	17.272,64
S62 3200 62212	INSTALACIONES COLEGIOS	107.369,67
O42 3370 63202	PLAZA DE USOS MÚLTIPLES	330.500,00
C31 1720 62300	MAQUINARIA ARREGLO CAMINOS	60.000,00
C31 1710 62110	HUERTOS SOCIALES	90.000,00
C31 1710 63208	JUEGOS INFANTILES PARQUE CONSOLACIÓN	110.000,00
O42 1530 62935	PISTA PATINAJE	92.522,65
G12 1320 62290	JEFATURA POLICÍA	390.000,00
REMANENTE A INCORPORAR A 2017		2.603.171,88


RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	2.603.171,88
TOTAL	2.603.171,88

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:ZY0VdusrGx5x1QahWLK1Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 ZY0VdusrGx5x1QahWLK1Fg==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	006/2017/IR/003	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE PROYECTO 2016 PLAN PROVINCIAL SUPERA IV						

Visto el expediente **006/2017/IR/003**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2016-2970007.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, así como la Regla 11ª.5. de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2016 – 2970007:**

APLIC.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE(€)
042 1532 61262	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN NORMATIVA ACERADO BDAS LAS TORRES, FONTANILLA, EL TINTE, PASTORCITO Y COCA DE LA PIÑERA	329.034,95
042 1710 61263	MEJORAS EN EL PARQUE DE CONSOLACIÓN	934,14
REMANENTE A INCORPORAR A 2017		329.969,09

**COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE DE IMPORTE(€)
CRÉDITO**

870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	329.969,09
---	-------------------

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:8WRuQKOaQkr8fdvBFC9TFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/1
	8WRuQKOaQkr8fdvBFC9TFQ==		



8WRuQKOaQkr8fdvBFC9TFQ==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	007/2017/IR/004	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE PFOEA 2016						

Visto el expediente **007/2017/IR/004**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2016-2980003.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2016 – 2980003:**

APLIC.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE(€)
O42 1580 61901	REMODELACIÓN PIO XII PFOEA 2016	440.819,16
O42 1580 61902	OBRAS CATALINA DE PEREA PFOEA 2016	211.043,14
O42 1580 61907	OBRAS ANTÓN QUEBRADO PFOEA 2016	130.563,76
O41 1640 62210	OBRAS CEMENTERIO PFOEA 2016	21.539,63
O43 1580 60910	OBRAS TRAJANO PFOEA 2016	35.592,24
O44 1580 60911	OBRAS GUADALEMA PFOEA 2016	68.389,62
O45 1580 60912	OBRAS PINZÓN PFOEA 2016	67.033,67
REMANENTE A INCORPORAR A 2017		974.981,22

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

Código Seguro de verificación: fTTJksNVMc8ExWJ1TLG0Jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	fTTJksNVMc8ExWJ1TLG0Jg==	PÁGINA 1/2



fTTJksNVMc8ExWJ1TLG0Jg==

**COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL
REMANENTE A INCORPORAR**


IMPORTE(€)

870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	974.981,22
TOTAL	974.981,22

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:fTTJksNVMc8ExWJ1TLG0Jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	fTTJksNVMc8ExWJ1TLG0Jg==		
			
fTTJksNVMc8ExWJ1TLG0Jg==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	008/2017/IR/005	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE ANTICIPO REINTEGRABLE DIPUTACIÓN						

Visto el expediente **008/2017/IR/005**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2014-2980008.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2014 – 2980008**:

APLIC.PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE(€)
O42 3400 60969	INV.CESPED ARTIFICIAL SAN JUAN BOSCO	413,73
O42 1531 61238	INV. RED SANEAMIENTO COCA DE LA PIÑERA	11.904,81
O42 3400 60970	INV. CESPED ARTIFICIAL VISTALEGRE	56.263,47
REMANENTE A INCORPORAR A 2017		68.582,01

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	68.582,01
TOTAL	68.582,01

Código Seguro de verificación:8P1TQ8HJL1n44dea9Dzusw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	8P1TQ8HJL1n44dea9Dzusw==		




8P1TQ8HJL1n44dea9Dzusw==

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:8P1TQ8HJL1n44dea9Dzusw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
			
8P1TQ8HJL1n44dea9Dzusw==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	010/2017/IR/006	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE INVERSIONES PRÉSTAMO 2014						

Visto el expediente **010/2017/IR/006**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2014-2980007.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Resultando necesaria la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada **2014-2980007**, de los proyectos de inversión asociados al Préstamo de 1.000.000,00 de euros formalizado en 2014, se eleva la presente **propuesta:**

Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2014 – 2980007:**

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
C31 1721 6320018	INST.CONTENEDORES SOTERRADOS LA CORREDERA - M. AUXILIADORA	3.788,42
S61 2310 62627	EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA FORMACIÓN JUVENTUD - IGUALDAD	262,89
H21 3300 6320017	3ª FASE REHABILITACIÓN PALACIO DE LA CUADRA	37.711,86
H21 3321 62531	INSTALACIÓN FUENTE BIBLIOTECA	1.800,00

Código Seguro de verificación: uJaRIVMHe1VI2i/VTAHZVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/03/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	uJaRIVMHe1VI2i/VTAHZVA==		



uJaRIVMHe1VI2i/VTAHZVA==

O42 1532 6320014	SUSTITUCIÓN PILONES AYUNTAMIENTO	17.045,75
G11 9200 62533	MOBILIARIO EDIFICIOS MUNICIPALES	4.505,80
H23 3400 6320016	INFRAESTRUCTURA INST.DEPORTIVAS EL TINTE – LA FONTANILLA	35.000,00
H23 3400 6220017	APARCAMIENTO Y ACCESO VISTALEGRE	8.583,88
O42 1531 61239	MEJORA RED SANEAMIENTO BDA. SAN JOSÉ	66.729,00
REMANENTE A INCORPORAR A 2017		175.427,60


RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	175.427,60
TOTAL	175.427,60

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:uJaRIVMHe1VI2i/VTAHZVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/03/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
		 uJaRIVMHe1VI2i/VTAHZVA==	

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	012/2017/IR/007	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE PROYECTO URBANIZACIÓN BARRIADA MILITAR						

Visto el expediente **012/2017/IR/007**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2008-2980004.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Resultando necesaria la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada **2008-2980004**, del proyecto de inversión para la Urbanización de la Barriada militar, se eleva la presente **propuesta:**

Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2008 – 2980004:**

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
042 1531 61154	OBRAS URBANIZACIÓN BARRIADA MILITAR	150.617,40
	REMANENTE A INCORPORAR A 2017	150.617,40

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR IMPORTE(€)

Código Seguro de verificación:U8nZiweRgzFI6tXEQbdj/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	07/03/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	U8nZiweRgzFI6tXEQbdj/w==		




U8nZiweRgzFI6tXEQbdj/w==

870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	150.617,40
TOTAL	150.617,40

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:U8nZiweRgzFI6tXEQbdj/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	07/03/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	U8nZiweRgzFI6tXEQbdj/w==		
			
U8nZiweRgzFI6tXEQbdj/w==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	014/2017/IR/008	Persona/s de origen	MSM
	Asunto	INCORPORACIÓN DE REMANENTE PROYECTO ERASMUS CONVENIO 2016 Proyecto GAFA (Procedente de Subvención con justificación).						

Visto el expediente **014/2017/IR/008**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2016-1970014.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Resultando necesaria la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada **2016-1970014**, del proyecto de inversión para el Proyecto Erasmus Convenio 2016, se eleva la presente **propuesta:**

Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2016 – 1970014:**

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
S62 3260 22626	PROGRAMA ERASMUS-2016 (SOCIOS INTERMEDIARIOS)	42.976,00 €
REMANENTE A INCORPORAR A 2017		42.976,00 €

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	42.976,00 €

TOTAL

42.976,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	015/2017/IR/009	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE OBRAS URBANIZACIÓN UE-2						

Visto el expediente **015/2017/IR/009**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada 2014-2970014.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Resultando necesaria la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada **2014-2970014**, del proyecto de inversión para la Urbanización de la UE-2, se eleva la presente **propuesta:**

Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, del proyecto **2014 – 2970014:**

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
U81 1510 60016	OBRAS URBANIZACIÓN UE-2	701.228,48
	REMANENTE A INCORPORAR A 2017	701.228,48

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	701.228,48
TOTAL	701.228,48

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	018/2017/IR/010	Persona/s de origen	MSM
	Asunto	INCORPORACIÓN DE REMANENTE PROYECTOS GAFA EJERCICIO 2016 (Procedente de Subvenciones condicionadas a justificación).						

Visto el expediente **018/2017/IR/010**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, del Proyecto de Gasto con financiación afectada del ejercicio 2016 (procedente de subvenciones condicionadas con justificación).

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Resultando necesaria la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016, de los Proyectos de Gastos con financiación afectada que abajo se detallan, correspondientes al ejercicio de 2016, se eleva la presente **propuesta:**

Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan, de los proyectos correspondientes al ejercicio **2016**.

APLICACIÓN P. CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE(€)
R71 2310 16046 S.Social Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía	2016-1970010	74.309,64 €
H21 3300 48957 Celebración de Festivales Flamencos 2015	2016-1970005	8.000,00 €
A02 9200 60967 Patrimonio Municipal del Suelo por Financiación Parcial "Obras Desvío Arroyo Calzas Anchas"	2016-1970001	110.000,00 €
R71 2310 14168 Salarios Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía	2016-1970010	199.301,85 €

Código Seguro de verificación: BavP764UXI1BTPVHF47XRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/03/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	BavP764UXI1BTPVHF47XRg==	PÁGINA 1/2



BavP764UXI1BTPVHF47XRg==

S62 2332 13100	Personal Laboral Temporal	Temporal	2016-1970012	8.714,24 €
	Tratamiento Drogodependientes			
S62 2332 22668	Utrera ante las Drogas 2016. Gastos Programa		2016-1970012	5.180,38 €
	Presupuestario			
S63 2331 14169	Salario Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia)		2016-1970013	43.717,56 €
S63 2331 16047	S.Social Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia)		2016-1970013	13.552,44 €
S63 2331 2277610	Servicio de Ayuda a Domicilio. Ley de Dependencia 2016		2016-1980001	51.449,50 €
R71 9200 14166	Salario Emple@joven, Coop. Social y Comunitaria (Ley 2/2015 29/12)		2016-3970008	730.909,09 €
R71 9200 16044	S.Social Emple@joven, Coop. Social y Comunitaria (Ley 2/2015 29/12)		2016-3970008	233.890,91 €
O42 1532 63257	M.O. Emple@joven, Coop. Social y Comunitaria (Ley 2/2015 29/12)		2016-3970008	132.600,00 €
R71 9200 14167	Salario Emple@+30 Coop. Social y Comunitaria (Ley 2/2015 29/12)		2016-3970009	547.272,73 €
R71 9200 16045	S.Social Emple@+30 Coop. Social y Comunitaria (Ley 2/2015 29/12)		2016-3970009	175.127,27 €
O42 1532 63258	M.O. Emple@+30 Coop. Social y Comunitaria (Ley 2/2015 29/12) Obra Pintado		2016-3970009	7.800,00 €
O42 1710 61263	Mejoras en el Parque de Consolación (Supera IV)		2016-2970007	189.065,86 €
REMANENTE A INCORPORAR A 2017				2.530.891,47 €

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	2.530.891,47 €
TOTAL	2.530.891,47 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Fiscalización y Contabilidad así como al Departamento Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: BavP764UXI1BTPVHF47XRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	31/03/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	BavP764UXI1BTPVHF47XRg==		



BavP764UXI1BTPVHF47XRg==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	023/2017/IR/012	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTES SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL						

Vistas providencia y propuestas del expediente **023/2017/IR/012**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016 al 2017, del Proyecto de gasto de **2014 1970018**, del suministro de energía eléctrica en el recinto ferial, de **créditos comprometidos**.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación del siguiente remanente a los créditos del Presupuesto Municipal vigente, asociados al proyecto de gasto objeto del presente:

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
H22 3380 22118	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA RECINTO FERIAL	50.338,75
	REMANENTE A INCORPORAR A 2017	50.338,75

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN :

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	50.338,75
TOTAL	50.338,75

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: pkzAI5vefffyBVh7d+Tu3cQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	pkzAI5vefffyBVh7d+Tu3cQ==	PÁGINA 1/1



pkzAI5vefffyBVh7d+Tu3cQ==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	025/2017/IR/013	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE URABNIZACIÓN CASACERROS(UE-20)						

Vistas providencia y propuestas del expediente **025/2017/IR/013**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016 al 2017, del Proyecto de gasto de **2010 1970006**, de Urbanización de Casacerros(UE-20), de **créditos comprometidos**.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación del siguiente remanente a los créditos del Presupuesto Municipal vigente, asociados al proyecto de gasto objeto del presente:

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
U81 1510 60012	INDEMNIZACIONES A ABONAR UE-20(CASACERROS)	40.169,74
	REMANENTE A INCORPORAR A 2017	40.169,74

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN :

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	40.169,74
TOTAL	40.169,74

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:rrd+iIq8EERgv88Hw9PN6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/1



rrd+iIq8EERgv88Hw9PN6A==



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	027/2017/IR/014	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE REDACCIÓN PGOU						

Vistas providencia y propuestas del expediente **027/2017/IR/014**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016 al 2017, del Proyecto de gasto de **2011 3970002**, de Redacción del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), de **créditos comprometidos**.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación del siguiente remanente a los créditos del Presupuesto Municipal vigente, asociados al proyecto de gasto objeto del presente:

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
U81 1510 22711	REDACCIÓN PGOU	51.537,64
	REMANENTE A INCORPORAR A 2017	51.537,64

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN :

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	51.537,64
TOTAL	51.537,64

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	032/2017/IR/015	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTES RESTO PLANES DE INVERSIÓN 2008,2010 Y 2011						

Vistas providencia y propuestas del expediente **032/2017/IR/015**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016 al 2017, correspondientes a los Proyectos de gasto de **2008 2980003**(PLAN DE INVERSIONES 2008), **2010 2980004**(PLAN DE INVERSIONES 2010) y **2011 2980005**(PLAN DE INVERSIONES 2011), del resto **créditos comprometidos**, y completando la modificación del Expediente 021/2017/IR/011.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan:

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE(€)
A01 9200 62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2008 2980003	1.095,56
O42 3400 62247	OBRAS INVERSIÓN CESPED ARTIFICIAL	2008 2980003	9.953,00
O42 1630 62253	INVERSIÓN NAVE BASURA	2008 2980003	17.181,31
O45 9243 62500	MOBILIARIO DEP.MUNICIPALES	2008 2980003	850,00
C31 4190 60158	INVERSIÓN EN HUERTOS SOCIALES	2008 2980003	177,70
S61 2320 62500	MOBILIARIO DEP.MUNICIPALES	2008 2980003	373,70
O42 1532 61198	ARREGLO CAMINO DON PABLO	2010 2980004	20.000,00
O42 1532 61199	ARREGLO CAMINOS RURALES	2010 2980004	14.750,13
I53 9220 62701	COFINANCIACIÓN PROYECTO NNTT	2010 2980004	283,25

Código Seguro de verificación:tCQrM/r5cCkV1aztNZgtOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	24/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	tCQrM/r5cCkV1aztNZgtOw==	PÁGINA 1/2



tCQrM/r5cCkV1aztNZgtOw==

I53 9220 62604	LICENCIA ANTISPAM	2010 2980004	92,84
G11 9200 62502	MOBILIARIO	2010 2980004	879,77
G11 9200 62905	AP.MUNICIPAL ADELQUIVIR	2010 2980004	2.990,11
C31 1710 60103	INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES	2010 2980004	6.814,24
H21 3300 63204	REFORMA SALA DE EXPOSICIONES	2010 2980004	1.408,21
H21 3350 62906	EQUIPAMIENTO TEATRO	2010 2980004	1.919,21
H21 3300 62300	EQUIPAMIENTO CULTURA	2010 2980004	1.109,24
S61 2320 62902	ADECUACIÓN EDIFICIO IGUALDAD	2010 2980004	1.724,98
S62 3200 62911	INFRAESTRUCTURAS COLEGIOS	2010 2980004	1.129,92
O42 1532 61109	ARREGLO VÍAS PÚBLICAS Y CAMINOS	2011 2980005	28.060,27
S62 3200 62205	AP.MUNICIPAL ESCUELA INFANTIL	2011 2980005	12.778,82
S61 2333 62500	MOBILIARIO ÁREA DEL MAYOR	2011 2980005	1.000,00
C31 1721 62915	INVERSIÓN SERVICIOS AMBIENTALES	2011 2980005	440,3
H23 3420 62919	EQUIPAMIENTO PISCINA	2011 2980005	1.550,77
H23 3400 62916	EQUIPAMIENTO DEPORTE	2011 2980005	40,24
REMANENTE A INCORPORAR A 2017			126.603,57


RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	126.603,57
TOTAL	126.603,57

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General Acctal. que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación: tCQrM/r5cCkV1aztNZgtOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	24/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
 tCQrM/r5cCkV1aztNZgtOw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	034/2017/IR/015	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTE PROYECTO INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005						

Vistas providencia y propuestas del expediente **034/2017/IR/015**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente por incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto Municipal de 2016 al 2017, del Proyecto de gasto de **2005 2980003**, de Instalaciones Deportivas 2005, de **créditos comprometidos**.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11^a. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación del siguiente remanente a los créditos del Presupuesto Municipal vigente, asociados al proyecto de gasto objeto del presente:

APLICACIÓN P.	CONCEPTO	IMPORTE(€)
H23 3400 6230073	ILUMINACIÓN CAMPO DE FUTBOL DE ALBERO	3.152,59
	REMANENTE A INCORPORAR A 2017	3.152,59

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN :

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	3.152,59
TOTAL	3.152,59

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	051/2017/IR/016	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	INCORPORACIÓN REMANENTES INVERSIÓN AFECTA AL PATRIMONIO MPAL. DEL SUELO						

Vistas providencia y propuestas del expediente **051/2017/IR/016**, relativo a la modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente para la Incorporación de Remanentes de Créditos del ejercicio **2016 al 2017**, correspondientes al Proyecto de gasto de **2014 1970012**(INVERSIÓN AFECTA AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO PROCEDENTE DE LA ENEJENACIÓN DE VIVIENDAS), de créditos comprometidos.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Regla 11ª. 5.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la Incorporación de los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto Municipal vigente que se relacionan:

APLICACIÓN P. CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE(€)
G11 9200 60930 INVERSIÓN AFECTA AL P.M.S. 2014 PROCEDENTE DE LA ENEJENACIÓN DE 1970012 VIVIENDAS		333.333,34
	REMANENTE A INCORPORAR A 2017	333.333,34

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO:

COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN AFECTADOS AL REMANENTE A INCORPORAR	IMPORTE(€)
870.10 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	333.333,34
TOTAL	333.333,34

Código Seguro de verificación: +i / I QubF + Ym7BKN5xS0c6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	28/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	+i / I QubF + Ym7BKN5xS0c6w==	PÁGINA 1/2




+i / I QubF + Ym7BKN5xS0c6w==

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General Acctal. que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: D. José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: +i / IQubF+Ym7BKN5xS0c6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	28/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	+i / IQubF+Ym7BKN5xS0c6w==		
			
+i / IQubF+Ym7BKN5xS0c6w==			